

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

CHILPANCINGO, GUERRERO, JUEVES 15 DE ABRIL DE 2004

## DIARIO DE LOS DEBATES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Fredy García Guevara			
Año II	Segundo Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 5
<b>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2004</b>		<b>Ernesto Melo Candia, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, toma de protesta en su caso</b>	
<b>SUMARIO</b>			
<b>ASISTENCIA</b>			
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>			
<b>PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Silvino Mosso Porfirio, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, toma de protesta en su caso</li><li>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Jesús Vázquez Pérez, al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, toma de protesta en su caso</li><li>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Instructora, relativo al juicio de suspensión o revocación de cargo radicado bajo el número de expediente JSRC/57/004/2003</li><li>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.</li><li>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.</li><li>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de</li></ul>	

**la Cuenta Pública del municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.**

- **Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.**
- **Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.**
- **Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.**

## CLAUSURA Y CITATORIO

**Presidencia del diputado  
Fredy García Guevara**

## ASISTENCIA

### El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Gloria María Sierra López, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Gloria María Sierra López:**

Con gusto diputado presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Le informo diputado presidente que se encuentran presentes en esta sesión 39 diputadas y diputados.

### El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados y diputada Virginia Navarro Ávila, Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Cuauhtémoc Salgado Romero, Carlos Sánchez Barrios y Mariano Dimayuga Terrazas.

Por lo tanto con la asistencia de 39 diputadas y diputados y con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 54 minutos, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica que nos rige, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por el que solicito a la ciudadana secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva dar lectura al mismo.

### La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Jueves 15 de abril de 2004.

Primero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Silvino Mosso Porfirio, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, con solicitud de dispensa de tramite legislativo, toma de protesta en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Jesús Vázquez Pérez, al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero. Con solicitud de dispensa de tramite legislativo, toma de protesta en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia

presentada por el ciudadano Ernesto Melo Candia, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, toma de protesta en su caso.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Instructora, relativo al juicio de suspensión o revocación de cargo radicado bajo el número de expediente JSRC/57/004/2003. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

f) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

g) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

h) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

i) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y

fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

j) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

Segundo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 15 de abril de 2004.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias compañera secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

#### **PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Gloria María Sierra López, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Juan José Castro Justo, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto que recae a la

denuncia presentada por el ciudadano Silvino Mosso Porfirio, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas Guerrero.

#### **La secretaria Gloria María Sierra López:**

Sección Presidencia.

Asunto: se solicita dispensa de trámite.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 15 del 2004.

Ciudadano Diputado Fredy García Guevara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, acordaron solicitar la dispensa del trámite de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Silvino Mosso Porfirio, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas Guerrero, en tal razón ruego a usted tome en cuenta el acuerdo de referencia y se considere la solicitud en la sesión programada para el 15 de abril del presente año.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano diputado Juan José Castro Justo.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de

trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Silvino Mosso Porfirio, al cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Con su permiso, ciudadano diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para fundar y motivar el dictamen por el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Silvino Mosso Porfirio, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán, Tablas Guerrero.

Con fecha 14 de abril del año en curso, el ciudadano Silvino Mosso Porfirio, presentó ante esta Soberanía el escrito mediante el cual renuncia al cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlan Tablas, Guerrero, en la misma fecha en forma personal vía comparecencia ante la Oficial Mayor de este

Honorable Congreso, ratificó todas y cada una de sus partes el escrito presentado, para el caso que nos ocupa, la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor establece en su artículo 89, el derecho que tienen los integrantes de los ayuntamientos de renunciar al cargo y funciones por causa justificada.

En el análisis del presente asunto el solicitante manifestó que motiva su petición en el hecho de que a raíz de los acontecimientos suscitados el 11 de mayo del 2003, en la comunidad de Escalerilla Lagunas, municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, se encuentra sujeto a investigación y es su voluntad que la misma se realice en forma abierta para deslindar las responsabilidades correspondientes que concluyan en su exoneración en el asunto.

Es del conocimiento de esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, que obran en el archivo de la Comisión Instructora dos expedientes de juicios de responsabilidad oficial iniciados en contra de los servidores públicos Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo Candia, presidente, sindico procurador y regidor del Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas Guerrero, siendo estos un juicio de suspensión o revocación de cargo y un juicio de procedencia.

También es del conocimiento de esta Comisión que ambos procedimientos han seguido las etapas procesales y parlamentarias correspondientes en el caso de la declaración de procedencia se ha concluido la etapa de ofrecimiento de pruebas en el caso de suspensión o revocación de cargo se emitió el dictamen de resolución.

Tomando en consideración estos antecedentes, sin dejar de observar el derecho que constitucionalmente les asiste a los ediles municipales para solicitar licencia o renuncia a sus cargos la Comisión Dictaminadora en uso de la facultad de la discrecionalidad que se le otorga para resolver la existencia de la causa justificada,

realizó el estudio del asunto y tal como se señala en el dictamen que hoy ponemos a su consideración el análisis se sitúa preferentemente sobre los efectos jurídicos de la renuncia y de las resoluciones que se emitan en ambos juicios.

Se explica en el mismo que el efecto jurídico principal de los juicios antes señalados, es la separación definitiva del servidor público en el cargo que ostenta y el efecto jurídico de la renuncia presentada es también, la separación definitiva del ciudadano Silvino Mosso Porfirio, en el cargo de presidente municipal y la consecuencia indirecta en todos los casos es la continuación de la investigación ministerial y derivada de esta el inicio del proceso penal por los delitos que se le imputan sin el fuero constitucional que el propio cargo le otorga.

En consecuencia al tenor del mismo efecto jurídico la renuncia y las resoluciones sobre todo, la de revocación de cargo queda claro que la aprobación de la solicitud no dejará inexistente el procedimiento penal que se le sigue por parte de la Procuraduría General de Justicia al presidente municipal, al síndico procurador y el regidor, si en cambio su aprobación los despoja de ese fuero que actualmente impide el ejercicio de la acción penal.

Bajo esto razonamientos, que sirvan de base para motivar los tres dictámenes a discutir en esta sesión y que por economía se sustentan en esta fundamentación y motivación para los tres casos considerando innecesaria la repetición de los mismos en las dos motivaciones restantes, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideró procedente aprobar la renuncia presentada y someter el dictamen que nos ocupa a la aprobación de esta plenaria.

En consecuencia por ajustarse el dictamen que hoy presentamos a los términos de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas, gracias.

### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Silvino Mosso Porfirio, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Silvino Mosso Porfirio, al cargo de presidente del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Emítase el decreto correspondiente y comuníquese a la Comisión Instructora y a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia designa a los ciudadanos diputados David Tapia Bravo y Alfredo Jerónimo Cristino, en Comisión de cortesía para que se sirvan introducir al interior de este Recinto Parlamentario al ciudadano Tomás Noyola Díaz, con el objeto de tomarle la protesta de ley correspondiente al cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero, de conformidad con el artículo 2 del decreto emitido.

Solicito respetuosamente a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, así como al público asiste ponerse de pie para proceder a tomarle la protesta de ley.

Ciudadano Tomas Noyola Díaz:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y de otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patrióticamente el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y de su municipio?”.

**El ciudadano Tomas Noyola Díaz:**

“Sí, protesto”.

**El Presidente:**

“Si no lo hiciera así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”.

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistente tomar asiento para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Esta Presidencia designa a los ciudadanos diputados David Tapia Bravo, Arturo Martínez Pérez, Mauro García Medina y Alfredo Jerónimo Cristino en Comisión Especial para que se trasladen el día viernes 16 de abril del presente año al municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para darle posesión del cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero, al ciudadano Tomás Noyola Díaz.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, dar lectura al oficio, suscrito por el diputado Juan José Castro Justo, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Jesús Vázquez Pérez, al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

**La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 15 de 2004.

Ciudadano Diputado Fredy García Guevara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286 los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación acordaron solicitar la dispensa del trámite de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Jesús Vázquez Pérez al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

En tal razón ruego a usted tome en cuenta el acuerdo de referencia y se considere la solicitud en la sesión programada para el 15 de abril del presente año.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano diputado Juan José Castro Justo.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada, por el ciudadano Jesús Vázquez Pérez al cargo de sindico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Dispensado que ha sido del trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

### **El diputado David Tapia Bravo:**

Con su permiso diputado presidente.

Hago uso de esta tribuna con sustento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para fundar y motivar el dictamen por el que se aprueba la renuncia al cargo de sindico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, presentada por el ciudadano Jesús Vázquez Pérez.

En términos del artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, el cargo de miembro de un Ayuntamiento, podrá renunciarse por causa justificada que calificara el Congreso del Estado, en tal virtud esta Comisión con apoyo en los criterios internos para el análisis y aprobación de las renunciaciones de ediles municipales se aboco al estudio del escrito de renuncia y de los motivos a sentados en el acta de comparecencia donde el solicitante ratifica y expresada las razones de su solicitud, levantada con fecha 14 de abril de 2004, y que se asientan en el dictamen que hoy se discute de la que se desprende su voluntad de renunciar al cargo de sindico procurador para enfrentar las investigaciones realizadas en torno a su persona por los hechos acontecidos el 11 de mayo de 2003.

Bajo los razonamientos expuestos por mi compañero diputado Félix Bautista, en la fundamentación y motivación del dictamen que antecedió al presente y que por economía se reproducen como si a la letra se insertarse a criterio de la Comisión Dictaminadora se justifica la solicitud y por estar con forme a derecho el dictamen en discusión solicitamos su voto a favor.

### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que



deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Jesús Vázquez Pérez al cargo de sindico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Jesús Vázquez Pérez, al cargo de sindico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero; emitase el decreto correspondiente, comuníquese a la Comisión Instructora y a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del primero punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gloria María Sierra López, se sirva

dar lectura al oficio suscrito por el diputado Juan José Castro Justo, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Ernesto Melo Candia, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

#### **La secretaria Gloria María Sierra López:**

Con gusto, diputado presidente.

Sección presidencia.

Asunto: se solicita dispensa de trámite.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 15 del 2004.

Ciudadano diputado Fredy García Guevara, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, acordaron solicitar la dispensa del trámite de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Ernesto Melo Candia, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, en tal razón ruego a usted tome en cuenta el acuerdo de referencia y se considere la solicitud en la sesión programada para el 15 de abril del presente año.

Aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano diputado Juan José Castro Justo.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Ernesto Melo Candia, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Dispensado que ha sido del trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

**El diputado Raúl Salgado Leyva:**

Con su permiso compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados.

Atentos al contenido de la fracción I, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, fundo y motivo el dictamen, por el que se aprueba la renuncia al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de

Zapotitlán Tablas, Guerrero, presentada por el ciudadano Ernesto Melo Candia.

Con fecha 14 de abril del 2004, el edil municipal de referencia, ingresó por la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, su escrito de renuncia al cargo de regidor del citado ayuntamiento, en sesión de la misma fecha, el Pleno de este Honorable Congreso, turnó la solicitud para los efectos de su análisis y emisión del dictamen correspondiente a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

De igual forma atentos a los criterios emitidos por esta Comisión, para la aprobación de licencias o renunciaciones de ediles municipales se llamó al solicitante para que ratificara su escrito de renuncia acto que realizó el día de hoy a las nueve horas con diez minutos.

En congruencia con los tiempos marcados por la Ley Orgánica del Municipio Libre en particular por lo dispuesto en el artículo 95 Bis, fue menester que las renunciaciones presentadas por el regidor, por el síndico procurador y por el Presidente Municipal del ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, fuesen analizadas y dictaminadas para ser presentadas ante ustedes el día de hoy.

Al igual que en las dos solicitudes de renuncia ya discutidas en esta sesión, el regidor Ernesto Melo Candia, manifiesta que decide renunciar a su cargo para ser sujeto sin el fuero constitucional de las investigaciones que se realizan por los hechos suscitados en la localidad de Escalerilla Lagunas, del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

En consecuencia bajo los razonamientos expuestos por mi compañero diputado, en la fundamentación y motivación del dictamen que por el que se aprobó la renuncia presentada por el presidente del Ayuntamiento multicitado y por economía se reproducen como si a la letra se insertasen la Comisión Dictaminadora considero que se justifica la solicitud y presentada y procede la aprobación de la misma.

Por los motivos expuestos, y por estar acorde a derecho a nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicito su apoyo a favor del dictamen que se discute.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Ernesto Melo Candia al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del

artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto que recae a la renuncia presentada por el ciudadano Ernesto Melo Candia, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero; emítase el decreto correspondiente, comuníquese a la Comisión Instructora y a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del punto número uno del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Constantino García Cisneros, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Constantino García Cisneros:**

Gracias diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Instructora de la Quincuagésima séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las Atribuciones conferidas por los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución para que se resuelva en esta misma sesión, un acuerdo bajo los siguientes

#### **CONSIDERANDOS**

Que mediante escrito de fecha 21 de mayo del 2003, recibido en esta Soberanía en la misma fecha, los ciudadanos Bruno García Aguilar, Cándido Aguilar Espinobarros y Ernesto Melo Candia, presentaron ante el Honorable Congreso del Estado denuncia de Juicio de Suspensión o Revocación del Cargo en contra de los ciudadanos Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo

Candia, Presidente, Síndico Procurador y Regidor respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Que habiendo sido hecha del conocimiento al Pleno la denuncia de antecedentes, fue turnada por acuerdo de la Plenaria en sesión celebrada el 27 de mayo del 2003 a la Comisión Instructora para su análisis, desahogo del procedimiento y emisión del dictamen correspondiente.

Que de conformidad al artículo 95 Bis, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, mediante escrito de fecha 22 de mayo del 2003, recibido en la Comisión Instructora el 27 del mismo mes y año, los ciudadanos Bruno García Aguilar, Cándido Aguilar Espinobarros y Ernesto Melo Candia, ratificaron la denuncia de antecedentes.

Que realizado el procedimiento que señala el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Comisión Instructura emitió el dictamen que recayó a la denuncia de referencia, el cual mediante oficio de fecha 12 de abril del 2004, hizo llegar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para el trámite legislativo correspondiente.

Que con fecha 14 de abril del 2004 se recibieron en Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, las renunciaciones a sus cargos edilicios de los ciudadanos Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo Candia, presidente, síndico procurador y regidor respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, mismas que fueron hechas del conocimiento de la Plenaria en la sesión celebrada en la misma fecha y turnadas por acuerdo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado emitió los dictámenes que recayeron a las renunciaciones citadas en el considerando que

antecede presentándolas para su trámite legislativo el 15 de abril del 2004.

Que los dictámenes de las renunciaciones de los servidores públicos municipales, han sido aprobados en esta sesión con lo que ha quedado sin materia el juicio de suspensión o revocación del cargo promovido en su contra.

Que de conformidad con el artículo 95 Bis fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, este Congreso del Estado debe resolver en un plazo no mayor de tres días naturales los dictámenes que se le presenten en los juicios de revocación del cargo, en el caso que nos ocupa el término fenece el día de hoy 15 de abril del 2004, sin embargo toda vez que han sido aprobadas las renunciaciones a los cargos de presidente, síndico procurador y regidor respectivamente de los ediles denunciados en dicho expediente JSR/LVII/004/2003, ha quedado sin materia el juicio de revocación del cargo por lo que ha lugar su sobreseimiento.

Que atentos a lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente acuerdo.

Único.- Se Sobresee el Juicio de suspensión o revocación del cargo al que le recayó el número de expediente JSRC/LVII/004/2003 y se acuerda enviar a archivo como asunto total y definitivamente concluido.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo, surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a las partes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos respetuosamente se

someta para aprobación del Pleno en esta misma sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 15 del 2004.

Los Diputados Integrantes de la Comisión Instructora.

Ciudadano Constantino García Cisneros, presidente.- Adela Román Ocampo, diputada secretaria.- Joaquín Mier Peralta, diputado vocal.- Marco Antonio de la Mora Torreblanca, diputado vocal.- David Jiménez Rumbo, vocal.

Gracias, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Instructora, relativo al juicio de suspensión o revocación de cargo radicado bajo el número de expediente JSRLC/LVII/004/2003; emítase el acuerdo correspondiente y remítase el expediente al Archivo General de este Honorable Congreso como un asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso "e" de primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio del cual solicita la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

### **La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 14 de abril de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-  
Presentes.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y por acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en mi carácter de Presidente de la misma me permito solicitarles atentamente tengan a bien dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Cuenta Publica del cuatrimestre

enero – abril del 2003, del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que sea considerado en el Orden del Día de la próxima sesión del Pleno, para su discusión y aprobación en su caso.

Los saludo cordialmente.

Atentamente

Diputado Alvis Gallardo Carmona.

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de trámite Legislativo del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003.

Dispensado que ha sido el trámite Legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadana

diputada Gloria María Sierra López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

### **La diputada Gloria María Sierra López:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en mi carácter de integrante de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, del periodo comprendido enero – abril del año 2003, lo cual formulo con las siguientes consideraciones:

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, el Honorable Ayuntamiento municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, presentó a la Auditoría General del Estado, la Cuenta Pública Cuatrimestral correspondiente al periodo enero – abril del ejercicio fiscal 2003.

Que en cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, el titular de la Auditoría General del Estado tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal y elaborar el informe de resultados obtenidos, aplicando las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas para el sector público.

Que la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril, del ejercicio fiscal 2003 la Auditoría General del Estado de Guerrero la

realizó en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

El dictamen que hoy nos ocupa discutir ante el Pleno, fue elaborado y estructurado con la participación de los integrantes de esta Comisión Dictaminadora revisando y analizando la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, contándose con los elementos necesarios para emitir el correspondiente dictamen y proyecto de decreto dando cumplimiento a lo estipulado por el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero.

Por las razones anteriormente vertidas los suscritos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos procedente aprobar el presente dictamen y proyecto de decreto de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al periodo enero – abril del ejercicio fiscal 2003, por lo que solicitamos al Pleno de este Honorable Congreso su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal

2003, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f”, del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gloria María Sierra López, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio del cual solicita la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto relativo al Informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

**La secretaria Gloria María Sierra López:**

Con gusto diputado presidente.

Número de Oficio: HCE/CPCP/050/2004.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 14 de abril de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y por acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en mi carácter de presidente de la misma, me permito solicitarles atentamente tengan a bien dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Cuenta Pública del cuatrimestre enero-abril de 2003, del municipio de Ayutla de los Libres, a efecto de que sea considerado en el Orden del Día de la próxima sesión del Pleno para su discusión y aprobación en su caso.

Le saludo cordialmente.

Atentamente.

Diputado Alvis Gallardo Carmona.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alvis Gallardo Carmona, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

**El diputado Alvis Gallardo Carmona:**

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente a la Cuenta Pública cuatrimestral enero-abril del ejercicio fiscal 2003, lo cual formulo ante ustedes al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, el Honorable Ayuntamiento municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, presentó ante la Auditoría General del Estado la primera Cuenta Pública cuatrimestral enero-abril del ejercicio fiscal 2003.



El titular de la Auditoría General del Estado, tiene plenas facultades para revisar y analizar la Cuenta Pública cuatrimestral y elaborar el informe de resultados de la misma, correspondiente al periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2003 del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, de Guerrero, aplicando las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas para el sector público.

El dictamen con proyecto de decreto que hoy nos ocupa discutir, fue concensado por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quienes vertieron sus opiniones particulares en la elaboración del mismo.

Que de acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564 y con base en las consideraciones anteriormente vertidas los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aprobamos en todos sus términos el presente dictamen y proyecto de decreto.

En tal virtud y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, lo sometemos a consideración de la Plenaria, solicitando su voto favorable al mismo.

Por su atención, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentra votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "g" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio del cual solicita la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de

decreto relativo al informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003.

**La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:**

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 14 de abril de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y por acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en mi carácter de Presidente de la misma me permito solicitarles atentamente tengan a bien dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Cuenta Pública del cuatrimestre enero – abril del 2003, del municipio de Tlacoapa, Guerrero, a efecto de que sea considerado en el Orden del Día de la próxima sesión del Pleno, para su discusión y aprobación en su caso.

Los saludo cordialmente.

Atentamente.

Diputado Alvis Gallardo Carmona.

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de trámite Legislativo del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

**El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Con su permiso, señor presidente.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto del Honorable Ayuntamiento de Tlacoapa Guerrero, correspondiente a la Cuenta Pública Cuatrimestral enero- abril, del ejercicio fiscal 2003, lo cual se formuló a ustedes al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, el Honorable Ayuntamiento municipal de Tlacoapa, Guerrero, presentó ante la Auditoría General del Estado, la primera Cuenta Pública

Cuatrimestral correspondiente al periodo enero –abril del ejercicio fiscal 2003.

El titular de la Auditoria General del Estado tiene plenas facultades para revisar y analizar la cuenta pública cuatrimestral y elaborar el informe de resultados de la misma correspondiente al periodo enero – abril del ejercicio fiscal 2003 del Honorable Ayuntamiento de Tlacoapa Guerrero.

De conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, aplicando las normas y procedimientos de auditoria generalmente aceptadas para el sector público.

El dictamen con proyecto de decreto que hoy nos ocupa discutir, fue concensado por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quienes vertieron sus opiniones particulares en la elaboración del mismo.

Que de acuerdo con el artículo 50 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564 y con base a las consideraciones anteriormente vertidas, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobamos en todos sus términos el presente dictamen y proyecto de decreto.

En tal virtud y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del poder Legislativo en vigor, lo sometemos a consideración de la Plenaria solicitando su voto favorable al mismo.

Muchas, gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del

conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “h” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gloria María Sierra López, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Alvis Gallardo Carmona, Presidente de la Comisión

de Presupuesto y cuenta Pública, por medio del cual solicita la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

**La secretaria Gloria María Sierra López:**

Con gusto diputado presidente.

Número de Oficio: HCE/CPCP/050/2004.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 14 de abril de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y por acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en mi carácter de presidente de la misma, me permito solicitarles atentamente tengan a bien dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Cuenta Pública del cuatrimestre enero-abril de 2003, del municipio de Acatepec, a efecto de que sea considerado en el Orden del Día de la próxima sesión del Pleno para su discusión y aprobación en su caso.

Le saludo cordialmente.

Atentamente.

Diputado Alvis Gallardo Carmona.

Cumplida su instrucción diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y

fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al Informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Acatepec, Guerrero correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

**La diputada Gloria María Sierra López:**

Gracias diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En representación de mis compañeros integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero –abril del ejercicio fiscal 2003, para lo cual expongo ante ustedes las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- En cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, la Auditoría General del Estado remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el informe relativo a la revisión y fiscalización superior del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003.

Segunda.- Posteriormente, en reuniones celebradas con la presencia de personal de la Auditoría General del Estado, nos abocamos al análisis e interpretación de dicho informe.

Tercera.- El dictamen y proyecto de decreto que hoy se discute, se elaboró en los términos establecidos en el artículo 50 de la aludida Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Por las consideraciones anteriormente vertidas, los integrantes de esta Comisión consideramos procedente aprobar el presente decreto en los términos señalados, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso su voto favorable al mismo.

Muchas, gracias.

**El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003, los que estén por la

afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “i” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio del cual solicita la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

**La diputada Porfiria Sandoval Arroyo:**

Con gusto diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 14 de abril de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y por acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en mi carácter de presidente de la misma, me permito solicitarles atentamente tengan a bien dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Cuenta Pública del cuatrimestre enero-abril de 2003, del municipio de Xalpatlahuac, a efecto de que sea considerado en el Orden del Día de la próxima sesión del Pleno para su discusión y aprobación en su caso.

Los saludo cordialmente.

Atentamente.  
Diputado Alvis Gallardo Carmona.

Servido diputado presidente.

**El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al Informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alvis Gallardo Carmona, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

**El diputado Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En representación de mis compañeros integrantes de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto relativo al Informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero –abril del ejercicio fiscal 2003, para lo cual expongo ante ustedes las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Primera.- En cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, la Auditoría General del Estado remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe Relativo a la Revisión y Fiscalización Superior del municipio de Xalpatláhuac, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003.

Segunda.- Posteriormente, en reuniones celebradas con la presencia de personal de la Auditoría General del Estado, nos abocamos al análisis e interpretación de dicho informe.

Tercera.- El dictamen y proyecto de decreto que hoy se discute, se elaboró en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Por las consideraciones anteriormente vertidas, los integrantes de esta Comisión consideramos procedente aprobar el presente decreto en los términos señalados, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

**El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto relativo al Informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado dictamen y proyecto de decreto relativo al Informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero – abril del ejercicio fiscal 2003; emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “j” del primer punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Gloria María Sierra López, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio del cual solicita la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto relativo al Informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

**La diputada Gloria María Sierra López:**

Con gusto diputado presidente.

Número de Oficio: HCE/CPCP/050/2004.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 14 de abril de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-  
Presentes.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y por acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en mi carácter de presidente de la misma, me permito solicitarles atentamente tengan a bien dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Cuenta Pública del cuatrimestre enero-abril de 2003, del municipio de Florencio Villarreal, a efecto de que sea considerado en el Orden del Día de la próxima sesión del Pleno para su discusión y aprobación en su caso.

Lo saludo cordialmente.

Atentamente.  
Diputado Alvis Gallardo Carmona.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto relativo al Informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto relativo al Informe de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero

correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

**El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en mi carácter de integrante de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Florencio Villarreal, Guerrero, del periodo comprendido enero-abril del año 2003, lo cual formulo bajo las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, el Honorable Ayuntamiento municipal de Florencio Villarreal, Guerrero, presentó a la Auditoría General del Estado, la Cuenta Pública cuatrimestral correspondiente al periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2003.

Que en cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, el titular de la auditoría tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal y elaborar el informe de los resultados obtenidos, aplicando las normas y



procedimientos de auditoría generalmente aceptadas para el sector público.

Que la revisión y fiscalización de la Cuenta de la hacienda Pública del Honorable Ayuntamiento de Florencio Villarreal, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003, la Auditoría General del Estado de Guerrero, la realizó en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

El dictamen que hoy nos ocupa discutir ante el Pleno fue elaborado y estructurado con la participación de los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, revisando y analizando la Cuenta de la Hacienda Pública del Honorable Ayuntamiento de Florencio Villarreal, Guerrero, contándose con los elementos necesarios para emitir el correspondiente dictamen y proyecto de decreto. Dando cumplimiento a lo estipulado por el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero.

Por las razones anteriormente vertidas, los suscritos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos procedente aprobar el presente dictamen y proyecto de decreto de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Florencio Villarreal, Guerrero, correspondiente al periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2003, por lo que solicitamos al Pleno de este Honorable Congreso su voto favorable al mismo.

Muchas, gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto relativo al informe de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2003; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

#### **El Presidente (a las 17:29 horas):**

En desahogo segundo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día jueves 15 de abril del año

---

2004, se clausura la presente sesión y se cita los ciudadanos diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, para el día martes 20 de abril del presente año en punto de las 11:00 horas.

Domicilio del H. Congreso del Estado:

Bld. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,  
Chilpancingo, Guerrero.

CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50